

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

243

CAUQUENES,

19 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9 y autorización de la Sra. Alcaldesa en el mismo documento;
- 2.- Orden de Ingreso N° 298675669-1 de fecha 12 de enero de 2022;
- 3.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en el decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día domingo 23 de enero del 2022 en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales

1952

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
SECRETARÍA DE LA
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE LA
UNIVERSIDAD

